

Radicación: Despacho Comisorio
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho Rad. 2015-158
Actor: Bernardo Huertas Mejía
Accionado: Nación-Ministerio de Defensa-Policia Nacional



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veinticinco (25) de abril de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: DESPACHO COMISORIO radicación 2015-158
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: BERNARDO HUERTAS MEJIA
Demandado: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICIA NACIONAL

Por reunir los requisitos exigidos en la ley, se AVOCA el presente Despacho Comisorio remitido por el H. Tribunal de lo Contencioso Administrativo de Risaralda, mediante el cual ordena recepcionar el testimonio del señor CESAR AUGUSTO ESPEJO LOPEZ quien pueda localizarse en la Seccional de Transporte Avenida Ferrocarril Calle 23 (Carrera 2 No. 2-22).

Para la práctica de la diligencia fijese el día cinco (5) de mayo de dos mil diecisiete (2017) a las once (11:00) de la mañana.

Por secretaría envíese la respectiva citación al testigo aquí enunciado, y la comunicación a los apoderados de las partes.

Una vez cumplida la comisión devuélvase al Despacho de origen.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué